

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de (Caja Madrid) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pedro Alsina González y doña Encarnación Escrivá Aznarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0539, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de noviembre de 1998, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 1, letra B. Local de negocio primero, letra B, de superficie aproximada 81 metros 90 decímetros cuadrados, de la casa número 83 de la rambla Volart, de la ciudad de Barcelona. Tiene un sótano. Linda: Al norte, con la ronda del Guinardó; al este, con la rambla Volart; al sur, con local de negocio primero, letra A, patio interior y caja de escalera; al oeste, con el vestíbulo o zaguán general; debajo, solar, encima, planta entresuelo. Coeficiente: 9,648 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 2.182, libro 1.839, folio 223. Finca número 40.293-N, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 34.700.000 pesetas (valoración de la finca).

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1998.—La Secretaria, Maria del Rosario Martínez Paulano.—35.896.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 46 de los de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por Su Señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1101/97-C, promovidos por «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ángel Montero, en reclamación de cantidad, contra las fincas hipotecadas por don Remigio Passion Ramos y doña Balbina Mendoza Estanislao, respecto de la finca número 1.858, 2.ª; la cual saldrá en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 4, 4.ª planta, teniendo lugar la primera subasta el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas; la segunda (si resultara desierta la primera), el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas; y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta es de 8.110.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado a tal efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna subasta se entenderá señalada para el día hábil, a la misma hora, exceptuando sábados.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Porción de terreno, bosque, yermo, procedente de la heredad llamada «Rectoret», situada en el término de Vallvidrera, agregado a esta ciudad, hoy avenida de Todos los Santos, 16, que tiene de cabida 625 metros cuadrados, equivalentes a 16.542,42 palmos cuadrados, dentro de cuya superficie se halla edificado un chalé o vivienda unifamiliar, compuesta

de planta baja solamente y que consta de varias dependencias y servicios, con una superficie total construida de 41 decímetros cuadrados, destinado el resto del terreno sin edificar a jardín de la casa, y linda junto: Por el norte, en una línea sinuosa, que sigue un camino, cuyos tramos miden 14, 22, 19 y 15 metros; al sureste, en línea recta de 41 metros; al suroeste, en línea de 32 metros, con resto de finca matriz y al sur, tiene forma de vértice.

Inscrita en el Registro de Esplugas, al tomo 2.146, libro 44, folio 49, finca 1.858, 2.ª

Dado en Barcelona a 22 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Inmaculada Julve Guerrero.—35.290.

BILBAO

Edicto

Don Manuel J. Baeza Díaz-Portales, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Ruibal Magán, «Centro Médico Playa Blanca, Sociedad Limitada», «Laboratorio Médico Analítico Ga, Sociedad Limitada», y «Gustavo Adolfo Ortiz Urdiáin, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1998, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1998, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1998, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, número 28 A, lonja o local en planta baja en el edificio del centro comercial, Punta Limones; tiene una superficie de 64 metros cuadrados, con entrada por la plaza. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife, tomo 902, libro 94 de Yaiza, folio 118, finca 7.855, inscripción tercera. Tipo de primera subasta: 25.866.000 pesetas.

Casa unifamiliar sobre la parcela número 10 del sector 36 de la urbanización «Montaña Roja», en playa Blanca, del término municipal de Yaiza (Lanzarote). Inscrita al tomo 1.051, libro 106, folio 94, finca 9.747.

Es anejo inseparable de dicho solar una dozava parte indivisa del siguiente: Trozo de terreno, sito en el lugar conocido por Montaña Baja o Montaña Roja, del término municipal de Yaiza, también nombrado Costa Roja y Cortijo. Inscrita al tomo 1.041, libro 106 de Yaiza, folio 95, finca 8.767.

Tipo de primera, fincas 9.747 y 8.767, vivienda y anejo de 35.642.600 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel J. Baeza Díaz-Portales.—El Secretario.—35.238.

BLANES

Edicto

Don Ángel Sorando Pinilla, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Blanes,

En los autos de ejecutivo 275/1994-A, seguidos a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fidel Sánchez, contra «Promocions Inmobiliaries Luxor, Sociedad Anónima» y «Fenals Promocions i Construccions, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad 29.146.814 pesetas de principal; por el presente se anuncia la pública subasta de los bienes embargados en su día a las referidas demandas por término de veinte días y primera vez para el día 2 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, previniendo a los licitadores que deberán consignar el 20 por 100 del tipo que se dirá con anterioridad, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de remate, que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración y que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero. Caso de que resultase desierta la primera, se señala para la segunda el día 2 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera salvo en el tipo de remate que se rebaja en un 25 por 100, y para el caso de que ésta quedase desierta, se anuncia pública subasta por tercera vez, en las mismas condiciones que para la segunda pero sin sujeción a tipo para el día 3 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en esta Secretaría que se acepta como bastante la titulación obrante en autos.

El tipo de subasta es para la finca número 25.279, 25.300.666 pesetas; para la finca número 25.270, 22.227.170 pesetas; para la finca número 24.838, 28.240.532 pesetas, y para la finca número 24.839, 24.231.624 pesetas, y los bienes objeto de subasta son:

1. Urbana. Parcela de terreno, señalada de número 125, de cabida 1.704 metros cuadrados, y con los siguientes linderos: Norte, finca número 116; sur, calle Narcis Macià, mediante zona verde; este, finca número 124, y oeste, calle en proyecto. Tiene un coeficiente de edificación de dos, un techo resultante de 3.408 metros cuadrados y una cuota de participación en la financiación de 0,116 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.356, libro 489 de Lloret, folio 37, finca número 25.279.

2. Urbana. Parcela de terreno, señalada de número 116, de cabida 1.497 metros cuadrados, y con los siguientes linderos: Norte, calle Pere Codina i Mont; sur, finca número 125; este, finca número 117, y oeste, calle en proyecto. Tiene un coeficiente de edificación de dos, un techo resultante de 2.994 metros cuadrados y una cuota de participación en la financiación de 0,0103 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.356, libro 489 de Lloret, folio 10, finca número 25.270.

3. Urbana. Parcela de terreno edificable, sita en término municipal de Lloret de Mar, señalada con el número 123 en el proyecto de parcelación de la Unidad de Actuación Catorce Fenals Oest, del plan general de ordenación urbana de Lloret de Mar, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Mar, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1989, de cabida 1.902 metros cuadrados. Lindante: Norte, parcela número 118; sur, calle Narcis Macià, mediante zona verde; este, calle de las Antillas, y oeste, parcela número 124.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.326, libro 477 de Lloret, folio 79, finca número 24.838.

4. Urbana. Parcela de terreno edificable, sita en término municipal de Lloret de Mar, señalada con el número 124 en el proyecto de parcelación de la Unidad de Actuación Catorce Fenals Oest, del plan general de ordenación urbana de Lloret de Mar, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Mar, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1989, de cabida 1.632 metros cuadrados. Lindante: Norte, parcela número 117; sur, calle Narcis Macià, mediante zona verde; este, parcela número 123, y oeste, parcela número 125.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.326, libro 477 de Lloret, folio 85, finca número 24.839.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación a las demandadas de la subasta señalada expido el presente que firmo en Blanes a 11 de junio de 1998.—El Juez de Primera Instancia número 1, Ángel Sorando Pinilla.—La Secretaría.—35.327.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 531/1996, se siguen autos de declaración menor cuantía sucesiones, a instancias del Procurador don Carlos Aparicio Álvarez, en representación de Caja Rural de Burgos, contra don Gilberto Alonso Poza, don Alfonso Alonso Poza, don Juan Manuel Alonso Poza y doña Raquel Alonso Poza, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, en primera subasta, y si resultare desierta, el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 27 de noviembre de 1998, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta 1065, clave 17, una cantidad equivalente, al menos, al 40 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subastas se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda, será el de la tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma que será el de tasación rebajado en un 25 por 100; y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del importe de la consignación del 40 por 100 antes indicado, en el citado establecimiento, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

De no ser posible la notificación personal de los propietarios de los bienes objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta a nombre a Caja Rural de Burgos, don Gilberto, don Alfonso, don Juan Manuel y doña Raquel Alonso Poza:

1. Finca rústica de cereal secano en Basconcillos del Tozo, de las Cañadas. Número 690 del plano general de concentración parcelaria de Basconcillos del Tozo. Inscrita en el Registro de Villadiego al tomo 1.091, folio 131, finca 11.289. Valorada en la cantidad de 465.600 pesetas.

2. Finca rústica de cereal secano en Basconcillos del Tozo, a la Cueva. Número 993 del plano general de Basconcillos del Tozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego al tomo 1.091, folio 248, finca 11.406. Valorada en la cantidad de 219.200 pesetas.

3. Finca rústica de cereal secano en Valle de Valdelucio, a los Lanares, número 423 del plano general de la concentración parcelaria de Valdelucio. Mide 7 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego al tomo 1.103, folio 135, finca 11.204. Valorada en la cantidad de 27.200 pesetas.

4. Finca rústica de cereal secano en Basconcillos del Tozo, a la Navilla, número 951 del plano general de la concentración parcelaria de Basconcillos del Tozo. Mide 1 hectárea 48 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego al tomo 1.138, libro 58, folio 146, finca 11.532. Valorada en la cantidad de 284.000 pesetas.

Dado en Burgos a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.489.

CALAHORRA

Edicto

Don Rosendo García del Santo, en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 135/1997, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», frente a la finca que luego se dirá, hipotecada por los deudores doña Ángeles Moreno Villanueva y don Óscar Enrique Velasco Moreno, en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de la finca que al final se indica, las siguientes fechas y horas: